

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 21 de marzo de 2019, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, y bajo la presidencia de D. Víctor P. Martín Torres, tiene lugar la presente reunión donde se han tomado las siguientes resoluciones:

EXPEDIENTES ABIERTOS DEL TORNEO DEL XXIII CIRCUITO ESTRELLA DAMM CELEBRADO EN LA CIUDAD DEPORTIVA JARAMA DEL 10 AL 17 DE MARZO, DEL TORNEO CLASIFICATORIO DE MENORES CICLO 2 CELEBRADO EN EL PÁDEL LA MORALEJA DEL 15 AL 17 DE MARZO DE 2019 Y DE LA JORNADA 15 DE LA LIGA DE VETERANAS NOCTURNO.

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE NO CONSTA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DEL TORNEO.

En los expedientes relacionados a continuación ha quedado debidamente acreditada la incomparecencia de los jugadores, y sin que conste el pago de la inscripción del torneo, por lo que este Comité **ACUERDA**: que los jugadores relacionados en los expedientes de referencia quedan inhabilitados para participar en torneos organizados por la FMP hasta tanto no acrediten haber satisfecho la cuota de inscripción.

- EXP 37/19. 37432 - MARTA TALAVAN RUIZ / 117920 - ARACELI MARIA MARTINEZ IBAÑEZ
- EXP 38/19. 177421 - HUGO SOTO MONROY / 210048 - UNAI SAEZ CALVO
- EXP 39/19. 139579 - LUIS LOPEZ CORBELLA / 140717 - HUGO PEREZ FERNANDEZ
- EXP 40/19. 213735 - ALONSO GARCIA VALLEJO / 214065 - LUIS CARDEÑA DIAZ

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD,

ACUERDA que NO procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden.

- EXP 41/19. 36625 - DAVID FERNANDEZ FERNANDEZ / 38051 - DANIEL BRESSEL GUTIERREZ-AMBROSI - CUARTOS 1ª CAT MASC - W.O. Justificado. Se les asignan los puntos (970)
- EXP 42/19. 213650 - IBAI ZABALETA IBERO / 220223 - NICOLAS LAURANT - - OCTAVOS 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. W.O. Justificado. Se les asignan los puntos (255)

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARECENCIA NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA** que procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 43/19. 37473 - JOSE ANTONIO PORTALES MALPARTIDA / 41312 - JOSE LUIS SELL SANZ - CUARTOS 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (318)
- EXP 44/19. 157835 - GONZALO GESTOSO CARIDE / 157863 - ENRIQUE GONZALEZ CANO - CUARTOS CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (78)
- EXP 45/19.154676 - JUAN JOSE GARCIA GARCIA / 154686 - LUIS NAVAS FOURNIER - CUARTOS CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (78)
- EXP 46/19. 144038 - PABLO ALVAREZ BALADRON / 220185 - FRANCISCO ALVAREZ JIMENEZ - SEMIFINAL CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (98)
- EXP 47/19. 92867 - MARINA MARTI HERNANZ / 154633 - SANDRA SEGURA MANDARINO - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT FEM - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (170)

Incidencias Jornada 15 Liga de Veteranas Nocturno

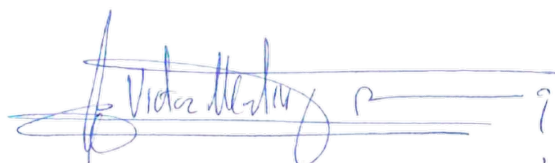
Veteranas Nocturno 2ª División A

EXP VFN 9/19. MAKINGPADEL SUIZO B/ BREZO OSUNA

MAKINGPADEL SUIZO B grabó tarde el resultado, el 18/3/2019 a las 15.47, el partido se jugó el 13/3/2019. Tratándose de la primera vez, se les sanciona con una **Advertencia**.

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: El primer incumplimiento implicará una advertencia. La segunda, la pérdida de 2 puntos.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento.



Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D. FMP